

De acuerdo con la valoración que se incorpora a esta Resolución y una vez entregada por el licitador seleccionado la documentación requerida, esta Gerencia, Órgano de Contratación en virtud de Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018, ha resuelto la adjudicación del contrato de *Suministro de un amplificador de radiofrecuencia* a:

**Adjudicatario:** ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.

**Importe adjudicación:** 27.869.-€ (IVA excluido), 33.721,49.-€ (IVA incluido)

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el art. 159.6 apartados e) y g) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, ha resuelto la publicación en el Perfil de Contratante de la ofertas presentada y de la documentación relativa a la valoración de las mismas, y requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato, mediante la firma de aceptación de la presente Resolución, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de su notificación.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor  
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018  
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)